Vista panorámica en la que se ha delimitado en trazo discontinuo el ámbito de la Modificación Puntual, correspondiendo con un territorio llano que se extiende sobre una superficie de 263.937 m2, muy afectada por el trazado de pistas, movimientos de tierra, infraestructuras de servicios aérea (electricidad y telefonía) y subterránea, vertido de escombros, edificaciones, etc., y caracterizado por presentar una pobreza generalizada en cuanto a los valores naturales. A la derecha de la foto, se observa la pista existente de tierra que parte de la carretera FV-101, desde donde a partir de la rotonda existente se estructurará el futuro viario estructural. Junto a esta vía se localizan asentamientos dispersos con uso residencial y ganadero.

Imagen tomada desde la ladera de la elevación montañosa que flanquea el ámbito por el oeste (relieve conocido como "Morro Francisco"), en la que se observa la parcela residencial existente en el entorno central del ámbito. Es de destacar el grado de calidad e integración conseguido con el conjunto edificatorio, gracias al empleo de piedra del lugar para revestimientos exteriores y muretes; así como la presencia de un hornito de considerables dimensiones y buen estado de conservación, que se define como el valor natural más sobresaliente que existe dentro del ámbito de la Modificación Puntual.

Relieves deprimidos por efecto de antiguas actividades de extracción de áridos en el contorno de las "Montañetas del Morro Francisco", actualmente ocupados por una planta de elaboración de hormigón y prefabricados de construcción. El tráfico de maquinaria pesada y la propia actividad industrial se dejan sentir sobre el sector, afectando la calidad del aire y el sosiego público.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente mediante Acuerdo Plenario de fecha. 19 ENE 2002
La Oliva, a de de
El Secretario,
19 ENE 2002

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por Pleno de fecha. 03 MAY 2001
La Oliva, a de de
El Secretario,
03 MAY 2001

En la imagen se observa, en primer término, el sustrato pedregoso - limoso que define la superficie de estudio, así como el recubrimiento liquénico y la vegetación rala, xerofítica de degradación, que caracteriza el territorio. También se observan los usos a lo largo de la banda adyacente al ámbito de la Modificación Puntual, tanto al Oeste como al Norte: vertedero incontrolado de residuos, depuradora, depósito regulador del Consorcio Insular de Aguas, superficies de extracción de áridos abandonadas, industrias de elaboración de prefabricados de construcción, etc.

ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA OLIVA: SECTOR SUNT PPA-2 "PANORAMA TRES ISLAS"

FUERTEVENTURA	T.M. LA OLIVA
AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	
ANEXO FOTOGRÁFICO	

hydra consultores s.l.
AGUA, MEDIO AMBIENTE Y MINERÍA
Miembro de AIDCO

C/ Santa Teresa de Jornet, Nº9-1º Izq.
38004-SC de Tenerife
TFE (922) 24-64-47/Fax: (922) 33-16-40
E-mail: hydral@interbook.net

C/ Carvajal, Nº8-Local 3
35004-Las Palmas de Gran Canaria
TFE (928) 24-26-40/Fax: (928) 20-60-43
E-mail: hydrain@interbook.net

Segundo de Canarias
Nº Colegiado: 1.171
Categoría: 2º T.ITI

C/ CEUTA Y MORA, 1-1º Oficina, 1º
Fax: 928/272111

Teléfono: 35981, 2.97, 35981/2.97
35005 Puerto del Rosario (Fuerteventura)

ERIC LANDRAU POTIER
ROSENDO JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

1

S/E

JULIO-2001